

	
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Educación	Radicado N° S-2024-331894 Fecha: 12-11-2024 - 15:30 Folios: 2 Anexos: Radicador: NANCY OSMID RODRIGUEZ SALDANA - 1800 Destino: ANONIMO Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: UHVNW

Bogotá D. C., noviembre de 2024

Señor (a)
ANONIMO (A)
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a comunicación con referencia SDQS 4717392024.

Reciba un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá camina segura 2024-2028”, que concibe la educación de calidad como derecho y pilar de desarrollo capaz de crear una senda de aprendizaje y conocimiento, tiene como propósitos primordiales: fortalecer las habilidades socioemocionales de las comunidades educativas en Bogotá favoreciendo la promoción de la salud mental y la mejora del clima escolar, la disminución de los factores de riesgo en los entornos escolares, la prevención de violencias y la promoción de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

Todo lo anterior se lleva a cabo a través del Programa de Escuelas con Emociones de la SED, desde donde la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) genera acompañamiento en el nivel central, local e institucional promoviendo la adecuada implementación de la Ley 1620 de 2013, los Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en los ámbitos familiares, comunitarios, escolares y en sus entornos. Buscando con ello garantizar el bienestar de las comunidades educativas en general y construir ambientes de aprendizaje de calidad.

En desarrollo de lo anterior, y con el objetivo de avanzar con el requerimiento relacionado al asunto, desde esta Oficina le informo que:

- La OCE y la Dirección Local de Educación de Usme remitieron el requerimiento a las directivas del Colegio Francisco Antonio Zea De Usme (IED) con el objetivo de acordar conjuntamente las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, con relación a la docente referenciada en el oficio.
- Paralelamente, se ofició a la Alcaldía Local de Usme con el objetivo de coordinar las acciones específicas para el entorno escolar de la Institución educativa.
- De lo anterior, se derivó una mesa técnica realizada el pasado 20 de septiembre junto a las directivas de la IED para concretar las alertas de situaciones de seguridad en el entorno del colegio, generando compromisos de articulación con Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y Alcaldía Local.
- El pasado 17 de octubre, como parte de los compromisos de la mesa atrás referenciada, se realizó la intervención pedagógica con familias por parte de los profesionales de la Alcaldía Local referente al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

- En tres espacios de mesas de seguridad lideradas por Policía Comunitaria desde la OCE se ha solicitado la presencia de la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, en el entorno escolar, lo que ha fortalecido el acompañamiento de estas entidades en el entorno del colegio

Teniendo en cuenta que, su solicitud es anónima y no cuenta con información de contacto, desde la OCE se solicitó a la Oficina de Servicio al Ciudadano de la SED, la publicación de este documento de respuesta en la página web de la entidad, para su conocimiento y consulta.

Finalmente, la OCE reitera su compromiso para el acompañamiento y abordaje a situaciones que puedan generar afectaciones o vulneraciones a las comunidades educativas, especialmente a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, trabajando de manera articulada para la consolidación de escuelas como lugares seguros y libres de violencias.

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO.

Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar.

Proyectó: Brahyam David Rozo, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Nancy Rodríguez Saldaña, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Mario Rojas, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Aprobó: Ana Umaña, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.